

Festejos Religiosos y Populares

en

Cijarafe

Con motivo de celebrarse la solemnidad
de la Excelsa Patrona

Ntra. Sra. de Candelaria

Durante los días 7 y 8 de Septiembre de 1.970

PROGRAMA

Día 8

Actos Religiosos

A las 9.—Misa rezada por la intención de los Romeros y Devotos, ante el Trono de la Santísima Virgen de Candelaria.

A las 10.—Solemne Concelebración Eucarística, ocupando la Sagrada Cátedra el elocuente orador sagrado Rvdo. Sr. Don Evelio Concepción Pérez, Párroco de San Pío X, en Los Llanos de Aridane, cantando la Santa Misa un Coro Parroquial. A continuación de la Santa Misa, procesión de la Santísima Virgen de Candelaria, acompañada por todas las Hermandades de la Parroquia y presidida por las Autoridades e Ilmo. Ayuntamiento en Corporación, recorriendo las calles del General Franco, 18 de Julio, Calvo Sotelo y José-Antonio Primo de Rivera, con acompañamiento de la Banda de Música.

A las 19.—Solemne Novena, con rezo del Santo Rosario, Letanía y cantos a la Santísima Virgen. Seguidamente devota procesión de la Excelsa Patrona de Tijarafe, Nuestra Señora de Candelaria, recorriendo las calles de esta localidad esplendidamente enramadas e iluminadas. La procesión será acompañada por todas las Hermandades de la Parroquia y presidida por las Autoridades, con acompañamiento de la Banda de Música. Durante el recorrido de la misma se quemarán numerosas y lucidísimas bengalas.

A la salida de la procesión, se exhibirá un maravilloso CUADRO PLASTICO, y a la entrada se cantará una bonita LOA.

A continuación se quemará una colosal combinación de fuegos artificiales con apoteósicos efectos aéreos.

Día 7

Actos Cívicos

A las 12.—Repique de campanas, acompañadas del tradicional tambor, izándose la Bandera de la Santísima Virgen, con disparo de numerosísimos cohetes.

A las 15.—Llegada de la afamada Orquesta BOLERO que con su más selecto repertorio amenizará los festejos.

A las 15:30.—Graciosos y entretenidos juegos infantiles en la Plaza de Candelaria.

A las 16.—Interesante encuentro de LUCHA CANARIA entre dos afamados equipos (véanse programas especiales).

A las 18.—Brillante DESFILE INFANTIL con variedad de trajes.

A las 20.—Animadísima Verbena en la referida Plaza, amenizada por las grandes Orquestas BOLERO, de Tazacorte y RITMO, de Santa Cruz de La Palma, que se prolongará hasta altas horas de la madrugada.

A las 24.—Una lucidísima RONDALLA recorrerá las principales calles, terminado su actuación en la Plaza de Candelaria, anunciando la llegada de la CABALGATA DEL DIABLO.

A continuación, desfile de GIGANTES Y CABEZUDOS con el tradicional «DIABLO».

Día 8

A las 6.—Toque del Ave María, con volteo general de campanas, acompañadas del tradicional tambor y disparo de cohetes.

A las 8.—Diana por la Orquesta BOLERO que recorrerá las principales vías del Casco Urbano tocando alegres pasacalles.

A las 17.—Animado paseo en la Plaza de Candelaria, amenizado por la Orquesta referida.

A las 22.—Verbena en la antedicha Plaza, amenizada por la gran Orquesta BOLERO.

A las 24.—Se pondrà en escena un CUADRO RITMICO interpretado por bellas y distinguidas señoritas de la localidad.

Continuación de la Verbena y al final un divertido FIN DE FIESTAS.

Tijarafe, 1.º de Septiembre de 1.970

La Comisión.



Patrocinadas por el Ilmo. Ayuntamiento

(El día de las solemnidades religiosas, ha sido declarado fiesta local consuetudinaria y recuperable, por orden del Ministerio de Trabajo de 21 de Diciembre de 1.963).



- NOTAS:**
- Desde el día de hoy, a las cinco de la tarde, se anunciarán tan solemnes fiestas con repique general de campanas, acompañadas del tradicional tambor y disparo de cohetes.
 - Los vecinos del Casco engalantarán los balcones y ventanas de sus respectivas casas.
 - En los bares y ventorrillos habrá un esmerado servicio de comidas, donde no faltará el sabroso **LECHON ASADO** y vinos del país, así como de toda clase de bebidas, frescas o al tiempo, como se deseen.
 - La Comisión se reserva el derecho de suprimir o alterar el orden de los festejos por causas circunstanciales.

IMP. ALCOVER.-LOS LLANOS-DEPOSITO LEGAL TFE. 657/70